



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD

4985

Resolución de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 12 de junio de 2020 por la que se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 4 de julio de 2019, el señor David Álvarez Sabalegui fue nombrado personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad para ocupar el puesto de trabajo de asesor técnico, código 100161.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También dispone que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual; nombramientos y ceses que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cese del señor David Álvarez Sabalegui como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad, en el puesto de trabajo de asesor técnico, código 100161, con efectos del día 14 de junio de 2020, y agradecerle los servicios prestados.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de junio de 2020

La consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
Pilar Costa i Serra

